

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



ANEXO I CLUB VOLEIBOL PORTOL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO - Temp. 2021-22

1./ OBJETIVO. Encuadrar y definir las conductas y línea de funcionamiento de todos los integrantes de los equipos, tanto jugador@s como técnic@s y directiv@s. Nuestros fundamentos están basados en los principios siguientes:

- El Club Voleibol Pòrtol pretende contribuir a la formación integral de sus jugador@s, tanto en el aspecto deportivo como en el personal.
- El Club Voleibol Pòrtol quiere agrupar a sus integrantes, jugadores, padres, madres, tutores entrenadores, delegados y miembros de la junta directiva bajo un concepto de unión, amistad, cooperación y deportividad.
- El espíritu de este reglamento es procurar que entre todos hagamos del respeto, de la responsabilidad y del sentido común herramientas básicas para establecer unos criterios y unas pautas de actuación delante de las situaciones de conflicto que se puedan presentar.

2./ RESPONSABILIDAD. Aceptar el pertenecer a un equipo del Club Voleibol Pòrtol es una elección, nunca una obligación. Quién no esté completamente convencido puede abandonar.

Aceptar el compromiso tiene sus responsabilidades dentro y fuera de la pista, tanto en los entrenamientos como durante los partidos, así como en los desplazamientos para la celebración de un partido, tendremos en cuenta que siempre somos integrantes del equipo, que este pertenece a un Club y que somos una imagen para muchas personas.

Los jugador@s una vez firmada la ficha pertenecen al Club a todos los efectos, **no podrán disputar ninguna competición ni entrenamiento fuera de su equipo a menos que hayan sido autorizados por su entrenador-a.**

Es necesario seguir las indicaciones del entrenador-a y respetar las decisiones que él o ella adopten y su autoridad.

3./ COMPROMISO. Es compromiso del jugador terminar la temporada con las categorías que le sean asignadas por parte del Club. En caso de renunciar NO se le devolverá el importe de la cuota.

En caso de coincidir dentro de la misma temporada entrenamientos o partidos de volei playa con la competición de pista, el Club siempre dará prioridad a la

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



competición de pista siempre que sean todavía fechas oficiales de competición de pista.

Es una obligación de todos dar la máxima contribución al logro de los objetivos y al buen desempeño de las actividades del Club.

Colaborar con el club en todas las actividades de promoción y eventos: loterías, rifas, diadas, etc.

Todos deberemos cumplir con nuestros compromisos y tareas, de acuerdo a las líneas establecidas y función a desarrollar.

Promover ideas (torneos, diadas, campus, charlas, etc.)

Todos los equipos son igual de importantes, desde escoleta hasta los sénior.

Somos una gran familia y tenemos el objetivo de seguir creciendo día a día.

4./ RESPETO MUTUO. Para formar un equipo ganador y compacto es imprescindible el respeto profesional entre todos sus miembros. La convivencia prolongada es difícil y llena de problemas, por lo que debemos de tratar siempre de crear un clima cordial, alegre y de máximo respeto entre nosotros.

Tod@s respetaremos la libertad de consciencia, integridad e intimidad de todos los miembros del Club. Evitando cualquier tipo de discriminación.

5./ AGRESIVIDAD. Ninguna manifestación ofensiva y/o mal educada será tolerada. Se acepta la agresividad leal y deportiva para exigirle a un compañero@ un mayor esfuerzo, sacrificio o rendimiento en un momento puntual y determinado. Cuando exista un altercado entre jugador@s (discusión, críticas, gritos, enfrentamientos, etc...) que altere el buen hacer de la sesión de trabajo y del grupo deberán tranquilizarse, sentarse y hablar como deportistas, buscando una solución conveniente lo antes posible, para el bien del equipo.

6./ ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS. La asistencia a los entrenamientos y partidos es obligatoria. En caso de no poder asistir (por una razón justificable) deberá ser comunicado al entrenador-a, con la suficiente antelación, para que este pueda programar el mismo, con la máxima eficacia. Nunca se dejará de asistir a un entreno o partido sin antes haber hablado con el entrenador (a excepción evidentemente de una causa imprevista grave).

En los partidos, siempre que se pueda, se intentará que jueguen tod@s, siempre que hayan asistido a los entrenos y su actitud sea la adecuada. Sobre todo en categorías alevín, infantil y cadetes. Obligación en todos los grupos B y escoleta. Tod@s l@s jugador@s tienen que realizar el calentamiento previo al partido.

Durante los tiempos muertos tod@s l@s jugador@s escucharán las indicaciones del entrenador-a, no solamente l@s que estén jugando.

Se respetarán las decisiones arbitrales, con comportamiento deportivo, y se aceptarán como definitivas, pues esa actitud repercute en la buena imagen del Club. Se intentarán evitar las faltas técnicas y antideportivas.

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



En los partidos en las sustituciones por otros compañer@s se debe dejar o entregar la tablilla de cambio sin demostraciones de desacuerdo o mal humor, por tres motivos:

- Por respeto al compañer@ que nos sustituye.
- Para demostrar apoyo al equipo estando en el banquillo.
- Por respeto a quien tiene la responsabilidad de realizar el cambio.

En el banquillo los jugador@s no titulares son tan necesari@s como l@s que estan en el campo. Deberán mantener en todo momento, la concentración e intensidad para poder entrar a jugar en cualquier instante del partido. Será obligatorio el ánimo y la predisposición máxima (mantener calentamiento, meterse en el partido, atentos a las llamadas del Cuerpo Técnico, etc...) hacia el equipo que está en la pista de juego.

Al finalizar los partidos siempre se saludará al equipo contrario, se agradecerá el apoyo del público y se realizará el saludo del club.

En los partidos se mantendrá una actitud de respeto y deportividad hacia el equipo rival. La misma actitud respetuosa se mantendrá en relación a los propi@s compañer@s del equipo y hacia todas las personas implicadas o que asistan al partido.

Los entrenador@s serán los responsables de la custodia de las fichas federativas de su equipo.

Durante los entrenamientos y partidos los jugador@s tienen que ser ordenados con el material, con sus mochilas y enseres personales como bidones de agua, toallas, etc. Todo tiene que estar recogido en un lugar que no moleste (en las gradas o banquillos).

Al finalizar los partidos los jugador@s tienen que dejar todo bien recogido (banquillos, tapones, botellas, papeles, esparadrapos, etc, etc. El material de partidos colocados en su sitio). Cuando los partidos se jueguen fuera se tendrá el mismo cuidado con el material, mobiliario e instalaciones como si fuesen del Club.

Los entrenador@s mantendrán reuniones periódicas, según las necesidades de la temporada, con el coordinador, con el fin de comentar, mejorar y resolver los diferentes aspectos deportivos de los equipos.

Rogamos a todos los padres y familiares que asistan a los partidos, que animen a nuestros equipos, sin faltar el respeto ni increpar al equipo contrario, ni al árbitr@.

En caso de accidente, nunca acudir a un Centro de la Seguridad Social, contactar directamente con el entrenador para que os explique el protocolo a seguir.

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



Si no cambia el sistema de mutua contratado con la Federación Balear, se tiene que acudir a la Policlínica Miramar con la ficha federativa, el entrenador tiene que avisar al coordinador, indicando lugar, hora y causa del accidente para poder informar a la federación.

En el caso de acudir directamente a la Seguridad Social al ser un accidente deportivo os cobraran a vosotros el importe de la visita y pruebas realizadas. El Club no se hace responsable. Tenemos una mutua y hay que acudir a los centros asignados por la misma.

7./ HORARIOS. Se exigirá, sin excusa, máxima puntualidad en entrenamientos, partidos, convocatorias, reuniones, comidas, viajes, descansos... Llegar tarde es una falta de respeto a todos los integrantes del grupo. Los horarios tienen prioridad sobre cualquier otra cuestión.

Se recomienda llegar al pabellón o lugar de trabajo con suficientes minutos de antelación provistos de todo aquello que nos haga falta para el buen desempeño del trabajo (esparadrapo, vestuario, etc.).

Los entrenamientos tienen horario de inicio y de finalización. Sólo podrán ser alterados por el cuerpo técnico responsable.

La pista se dejará a la hora señalada, si hay que estirar se hará durante la hora de entrenamiento, si se retrasara se hará fuera de la pista.

Nadie calentará en ninguna pista que no sea la suya.

No podrá haber nadie tocando y jugando con los balones que no sea el equipo que está entrenando. Los jugador@s deberán esperar fuera o en las gradas al inicio de su entrenamiento.

8./ MATERIALES. La distribución de responsabilidades para el traslado, cuidado y control de materiales del equipo, en donde TOD@S deberán prestar su colaboración, serán determinadas por el cuadro técnico. Dichas decisiones se comunicaran a l@s capitan@s. El material colectivo es responsabilidad de tod@s, independientemente de l@s responsables concretos del día.

En el cuartito del material sólo entran los entrenador@s o personas autorizadas.

En el caso de que desapareciera alguna pelota del carro que cada pista tiene asignado será responsabilidad del equipo (entrenador-a y jugadores-as) y tendrán que abonarla al club. Hay que contar los balones antes y después de cada entreno así se sabrá que equipo es el responsable de la pérdida del balón.

9./ EQUIPACIONES. Las equipaciones oficiales del C.V. Pòrtol serán de uso obligatorio para entrenamientos, viajes, partidos, o actos de representación, pudiendo ser sancionad@ tod@ jugador-a que no lleve la indumentaria proporcionada por el club. Nunca se utilizará ropa de otro club.

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



10./TELEFONOS. Los horarios de entrenamiento, competición, reuniones técnicas, o partidos no se interrumpirán por llamadas telefónicas. Los móviles deberán estar desconectados en esos horarios. El teléfono del entrenador siempre estará encendido para casos de emergencia.

11./ MÁXIMA CONCENTRACION. No ha de existir ninguna dispersión hasta finalizada la actividad. A los entrenamientos no deberán asistir los familiares o amigos de forma constante. Se atenderán a los allegados, público, etc., al finalizar la sesión.

12./ TABACO, ALCOHOL, DROGAS, ETC., El consumo de tabaco está terminantemente prohibido en público. Cualquier otro tipo de droga también está prohibida en privado. El consumo de estas sustancias es muy negativo y origina un perjuicio de salud e imagen que daña al jugador-a y al equipo entero.

13./ COMUNICACION. Consideramos básica la comunicación entre todos los estamentos del Club: Junta directiva, coordinadores, entrenador@s, delegad@s, jugador@s y padres.

Cualquier problema que surja con vuestros respectiv@s compañer@s de equipos o con los entrenador@s se tiene que intentar solucionar y comunicárselo enseguida al entrenador-a o coordinador que corresponda. Ellos mediarán en el caso de que no hayáis podido solucionarlo.

Se pasará una encuesta a tod@s l@s jugador@s del club que tendrán que rellenar, será anónima, el objetivo es mejorar como Club, saber que pensáis vosotr@s de los entrenos, partidos, entrenador@s, coordinadores y directiva.

La comunicación tiene que ser fluida, tiene que existir un trato directo entre los padres, madres de categorías bases/ jugador@s senior con l@s entrenador@s.

Los grupos de whatsapp funcionan muy bien para organizarse con los equipos y con los padres y madres sobre todo escoleta e infantiles.

En los grupos de whatsapp con menores es necesario que haya una persona adulta a parte del entrenador-a, puede ser el delegad@ o algún padre o madre.

Cuando un jugador/a tiene que promocionar a una categoría superior o el entrenador de otra categoría l@ necesita para que asista a los entrenos o partidos, el jugador-a tiene la obligación de asistir.

13./ DESPLAZAMIENTOS. Las normas generales que regirán los desplazamientos del equipo serán las siguientes:

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



- A./ Tanto a nivel individual como de grupo, se exigirá un comportamiento correcto tanto en el autobús, aviones, hoteles, restaurantes, etc, así como en el propio terreno de juego.
- B./ Cuando el desplazamiento origine la pernocta en un hotel, las habitaciones serán distribuidas por el cuerpo técnico. Cuando este señale la orden de recogida y descanso no se saldrá de las habitaciones bajo ningún concepto, manteniendo en las mismas el silencio requerido para posibilitar el descanso.
- C./ Los menús en hoteles y restaurantes, serán fijados por el cuerpo técnico para tod@s por igual y sólo se cambiarán en casos muy justificados y previa autorización del Entrenador-a. El entrenador/a (siempre que sea posible) se sentará en la misma mesa con tod@s l@s jugador@s, somos un equipo.
- D./ En ningún caso se fumará en público (siempre que estemos en la proximidad de categorías escolares), ni en cualquier otra situación que dañe la imagen del club.
- E./ Los desplazamientos se realizarán en la forma y el tiempo que determine el club tanto a la ida como a la vuelta, no autorizándose ningún otro medio de transporte, salvo que exista autorización por parte de la junta directiva.
- F./ Los desplazamientos se realizarán con la vestimenta que previamente haya determinado el club.

14./ ALIMENTACIÓN Y NUTRICION. El jugador-a velará por mantener su peso ideal de competición.

15./ CUIDADO DE IMAGEN. Para entrenamientos, competiciones, viajes, reuniones, comidas, etc... Es obligatorio cuidar la imagen personal en la ropa, en el aseo, expresión en público, etc... Será obligatorio durante los partidos vestir la ropa oficial en todo momento.

16./ MEDIOS COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES. Es obligatorio atender con respeto e inteligencia a la prensa. No realizar comentarios públicos que puedan dañar la imagen del club.

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



17./ INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las normas generales antes citadas podrá ser objeto de sanción por parte de la Junta Directiva, valorando la misma, según su importancia, alevosía o reiteración, como falta leve, grave o muy grave.

COVID-19

El jugador-a se compromete a cumplir todo el protocolo COVID-19 del Club Voleibol Pòrtol.

En caso de resultar contagiado-a por Coronavirus, el jugador-a exonera al Club de cualquier responsabilidad en relación a los posibles daños y perjuicios que se puedan derivar del contagio.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La presente normativa será de aplicación a todos los miembros del Club.

Los miembros de la Junta Directiva en general, el Coordinador y entrenadores en particular, pondrán especial cuidado en la prevención de las actuaciones disciplinarias presentes en esta normativa, mediante el contacto y colaboración constante.

Sin perjuicio de acciones posteriores, los entrenadores podrán adoptar las medidas que consideren oportunas para mantener el orden dentro del equipo, comunicándola con posterioridad al Coordinador.

INFRACCIONES

Las faltas podrán ser: Leves. Graves. Muy graves.

Faltas Leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- Falta de respeto o desconsideración hacia alguno de sus compañeros, entrenador, arbitro, contrarios, público o cualquier persona relacionada con la actividad.
- Mal uso del material o instalaciones del Club.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves.

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



- Desarrollar cualquier actividad físico-deportiva, independientemente de la vinculación más o menos directa con el Voleibol, sin autorización expresa del entrenador-a o coordinador.
- Sanciones injustificadas en el desarrollo del partido, vestimenta inadecuada o hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.

Faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Causar por uso indebido daños graves a objetos o dependencias del Club, material, ropa, etc.
- No acudir a una convocatoria de un equipo de cualquier categoría fundamentalmente, cuando por causas especiales y justificadas, sea necesaria su presencia.
- La agresión física a miembros del Club, compañeros, árbitros, rivales, público, etc.
- Reiteradas faltas leves en una misma temporada.
- Actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- Otras que el Club en reunión de su Junta Directiva pueda considerar como graves.

Faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa muy graves contra miembros del Club u otros en deterioro de la imagen del Club.
- Cualquier agresión física contra miembros del Club u otras personas ya sea en las propias instalaciones del Club o fuera de ellas.
- La acumulación de 2 o 3 faltas graves.
- Otras que el Club en reunión de su Junta Directiva pueda considerar como -graves.

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com

E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones:

Faltas leves:

- Amonestación privada.
- Amonestación por escrito que se comunicara a los padres-tutores.
- Realización de tareas de colaboración con el Club de 1 a 2 semanas.

Faltas graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicara a los padres-tutores.
- Realización de tareas de colaboración con el Club de 3 a 6 semanas.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 3 a 6 semanas.

Faltas muy graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicará a los padres o tutores.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 2 meses a 1 temporada o EXPULSION DEFINITIVA.

La Junta Directiva podrá acordar la readmisión del jugador-a previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud.

El comité Sancionador estará integrado por los siguientes miembros:

- La Presidenta del Club o persona en quien delegue.
- Dos miembros de la Junta Directiva.
- El coordinador.
- El entrenador-a correspondiente del equipo afectado.

La Junta Directiva podrá modificar en cualquier momento estas normas previa comunicación al cuerpo técnico.

Pòrtol, 2 de Septiembre del 2021

Club Voleibol Pòrtol

Web: www.clubvoleibolportol.com
E-mail: presidencia@clubvoleibolportol.com



Yo _____ el Sr/Sra. _____ con
DNI _____, padre, madre o tutor legal del jugador-
a _____ con DNI _____ del equipo con
categoría _____
del Club Voleibol Pòrtol, confirmo que he leído la normativa del club y que la
acepto.

FIRMA DEL PADRE MADRE O TUTOR Y FECHA: